XI LEGISLATURA



Serie BActos de Control
N.º 100

SUMARIO

ш

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0183. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar, con el mayor consenso posible, junto a las fuerzas políticas con representación parlamentaria, las administraciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil, la adopción de un acuerdo de región contra los discursos de odio, con el objetivo de erradicar la discriminación que sufren las minorías y colectivos vulnerables, y para remover todos los obstáculos que siguen impidiendo que estas personas puedan desarrollar sus proyectos vitales en condiciones de igualdad.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

3673

11L/PNLP-0184. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar una Ley de viviendas turísticas, a poner en marcha una Estrategia de Transformación del Sector Turístico de La Rioja (aprobando un Plan de calidad del empleo en el sector turístico, incentivando el turismo de calidad y sostenible, impulsando la negociación colectiva sectorial y manteniendo el empleo) y a estudiar e impulsar la creación de una "tasa turística".

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

3674

11L/PNLP-0185. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a formar en habilidades y competencias a los niños y las niñas en acogida, desde el momento en que el menor pasa a ser tutelado por la Comunidad Autónoma, para favorecer su madurez y propiciar su autonomía personal y social al cumplir los 18 años de edad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

3676

11L/PNLP-0186. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España –al Ministerio de Sanidad– a trabajar (desde el cumplimiento riguroso de la normativa y del reparto competencial vigente, y desde el consenso real con las comunidades autónomas y la coordinación plena con los representantes de los profesionales sanitarios) para materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real ante la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria para los meses de verano.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

3678

11L/PNLP-0187. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a realizar las modificaciones que resulten procedentes en el Programa de Asistencia Material Básica con el objeto de que puedan resultar beneficiarias del mismo aquellas personas y familias en situación de privación material que hasta ahora lo eran del anterior modelo de provisión de alimentos con cargo al Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD).

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

3679

11L/PNLP-0188. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Sexta) de 13 de junio de 2024, sobre la Directiva 1999/70/CE, en relación con las contrataciones de interinos en fraude de ley, en sus propios términos, a aumentar el número de trabajadores públicos en la Administración de la Comunidad Autónoma y a instar al Gobierno de España a establecer un nuevo proceso de estabilización y garantizar que se compute la antigüedad en los procesos de concurso de traslados.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

3681

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0028. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear una unidad específica dentro de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno que tenga como cometido el seguimiento y apoyo a los órganos de participación institucional que tiene creados el Gobierno de La Rioja, y especialmente velar para que todos ellos se convoquen en el tiempo establecido en los respectivos

reglamentos de funcionamiento.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

3683

INTERPELACIONES

11L/INTE-0354. Interpelación relativa a la política general del Gobierno sobre La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.

Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Socialista.

3684

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-1521. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea respecto al personal interino en fraude de ley.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

3685

11L/POP-1522. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para restablecer la normalidad laboral en "La Rioja 360 Grados Avanza".

Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Socialista.

3685

11L/POP-1523. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la evolución de la deuda en nuestra comunidad.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista.

3685

11L/POP-1524. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que nuestra comunidad sea la segunda donde más ha crecido la deuda en el último año.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista.

3686

11L/POP-1525. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué La Rioja es la segunda comunidad donde más ha crecido la deuda en el último año.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista.

3686

11L/POP-1526. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué planes tiene el Gobierno de La Rioja respecto al/los servicio/s que se prestan en el Centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva.

María Somalo San Juan - Grupo Parlamentario Socialista.

3686

3689

11L/POP-1527. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la promoción y gestión de los recursos turísticos de nuestra comunidad en el último año. Ana Belén Martínez Sánchez – Grupo Parlamentario Socialista. 3687 11L/POP-1528. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno riojano que el Gobierno de España vaya a ofrecer a Cataluña una financiación "singular". Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Socialista. 3687 11L/POP-1529. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué términos se han negociado los fondos para financiar las ayudas a la cosecha en verde. Víctor Visairas Blanco - Grupo Parlamentario Socialista. 3687 11L/POP-1530. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas se van a tomar para agilizar la tramitación de las ayudas a la cosecha en verde. Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Socialista. 3688 11L/POP-1531. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja sobre el Centro Nacional de Tecnologías y Seguridad Alimentaria (CNTA). David Mena Ibáñez - Grupo Parlamentario Socialista. 3688 11L/POP-1532. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue la estrategia regional de Inteligencia Artificial (IA). David Mena Ibáñez - Grupo Parlamentario Socialista. 3688 11L/POP-1533. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué supone para los riojanos que no haya presupuestos del Estado para 2024. 3688 Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Socialista. 11L/POP-1534. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivo tiene el grupo de expertos fiscales que ha constituido el Gobierno de La Rioja. Mar Cotelo Balmaseda - Grupo Parlamentario Socialista. 3689

11L/POP-1535. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué supone el plan autonómico destinado a la compra bonificada de

Mar Cotelo Balmaseda - Grupo Parlamentario Socialista.

vehículos para el sector del automóvil.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 19 de junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en la que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de junio de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/PNLP-0183 - 1108360. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar, con el mayor consenso posible, junto a las fuerzas políticas con representación parlamentaria, las administraciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil, la adopción de un acuerdo de región contra los discursos de odio, con el objetivo de erradicar la discriminación que sufren las minorías y colectivos vulnerables, y para remover todos los obstáculos que siguen impidiendo que estas personas puedan desarrollar sus proyectos vitales en condiciones de igualdad.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibañez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la Ley 2/2022, de 23 de febrero, de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja, nuestra comunidad autónoma dio un paso más para unirnos a las comunidades en las que se aplican las políticas igualitarias y la defensa de los derechos y libertades del colectivo LGTBI, además de la lucha contra el racismo y la xenofobia y la protección de las minorías y de los colectivos vulnerables.

Nuestro país se convirtió en 2005 en el tercer país del mundo en reconocer el derecho a contraer matrimonio por parte de personas del mismo sexo, con la entrada en vigor de la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil, y en el primero del mundo en permitir la adopción a las familias homoparentales, hechos que supusieron un antes y un después no solo para las personas LGTBI, sino para el conjunto de la sociedad española.

Posteriormente, en 2007, también fuimos pioneros en el mundo al regular la rectificación registral de la mención relativa al sexo, posibilitando a las personas trans cambiar su sexo sin necesidad de someterse a un procedimiento quirúrgico de reasignación. Esta ley pionera fue actualizada con la recién aprobada Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Una norma que ha supuesto un nuevo avance en derechos para el colectivo LGTBI, incidiendo en ámbitos como la sanidad y la educación, prohibiendo las mal llamadas terapias de conversión, reconociendo el derecho a la filiación a las parejas de mujeres y despatologizando finalmente el proceso de transición, otorgándole una

merecida dignidad a la sigla más maltratada del colectivo: las personas trans.

Nuestro país es referente mundial de los derechos civiles con la aprobación de leyes y medidas como la ley de lengua de signos, la ley de adaptación a la convención de las personas con discapacidad, el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración o, más recientemente, la Ley de regulación de la eutanasia.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

- 1. Impulsar, con el mayor consenso posible, junto a las fuerzas políticas con representación parlamentaria, las administraciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil, la adopción de un acuerdo de región contra los discursos de odio, con el objetivo de erradicar la discriminación que sufren las minorías y colectivos vulnerables, y para remover todos los obstáculos que siguen impidiendo que estas personas puedan desarrollar sus proyectos vitales en condiciones de igualdad.
- 2. Favorecer que las administraciones educativas promuevan la implantación de medidas preventivas y programas en centros educativos cuya finalidad sea la de eliminar los prejuicios y estereotipos que alimentan los discursos de odio, así como que el alumnado adquiera las competencias necesarias que les permitan desarrollarse y vivir en el respeto a la diversidad y la promoción de la inclusión de las minorías y colectivos históricamente discriminados para el cumplido desarrollo de los currículos educativos.
- 3. Diseñar campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en general, a fin de concienciar sobre las consecuencias negativas de los discursos de odio y de promover el respeto a la diversidad.
- 4. Impulsar el tejido asociativo que promueve el respeto a la diversidad y las redes de apoyo para las víctimas de los discursos de odio.
- 5. Realizar análisis estadísticos sobre las consecuencias perjudiciales de los discursos de odio, acompañándolos de un sistema de seguimiento mediante la recopilación de datos que sirva como termómetro para medir los efectos de estos, con el objetivo de facilitar el desarrollo e implementación de políticas preventivas.
- 6. Elaborar un estudio anual que evalúe el impacto que tienen los discursos de odio y sus consecuencias en el colectivo LGTBI, las personas migrantes, las personas de distinto origen étnico-racial y el resto de los colectivos vulnerables, para poder identificar las necesidades y recopilar información útil que ayude a desarrollar estrategias de acompañamiento y protección a quienes los sufren.
- 7. Impulsar programas de formación en el ámbito laboral, haciendo hincapié en el funcionariado, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y el ámbito sanitario, a fin de otorgarles las capacidades y herramientas necesarias para saber identificar, abordar y asistir correctamente a las víctimas de los discursos de odio

Logroño, 14 de junio de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

11L/PNLP-0184 - 1108365. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar una Ley de viviendas turísticas, a poner en marcha una Estrategia de Transformación del Sector Turístico de La Rioja (aprobando un Plan de calidad del empleo en el sector turístico, incentivando el turismo de calidad y sostenible, impulsando la negociación colectiva sectorial y manteniendo el empleo) y a estudiar e impulsar la creación de una "tasa turística".

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 149 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A nadie se le escapa el peso económico del sector turístico en nuestra región y en el conjunto del Estado. En La Rioja, y una vez que ya se ha recuperado de los estragos causados por la pandemia, el sector turístico alcanza el 10 % del producto interior bruto riojano, superando los 9.500 millones de euros, un nuevo récord histórico. El propio sector estima que su crecimiento este año 2024 será del 7,4%. Este crecimiento se deja sentir también sobre el empleo, y los nuevos empleos en este sector crecen en el último año un 7,9%.

Observando estos datos macro, resulta evidente la importancia del sector turístico en La Rioja y su tendencia al alza. Sin embargo, es también evidente que la actividad turística, dentro de su diversidad, puede tener externalidades sociales negativas sobre amplias capas de la población, especialmente sobre quienes residen en las zonas de mayor concentración de turismo. Además, existen distintos modelos y tipos de turismo, que tienen distintas consecuencias sobre el empleo real, la distribución de la riqueza y otros aspectos sociales.

A pesar del teórico esfuerzo de las instituciones riojanas por fomentar un modelo de turismo de calidad, de alto valor añadido, basado en la riqueza cultural y natural de nuestra región, la realidad es que se está imponiendo un modelo turístico no deseado, de bajo valor añadido, que impone salarios bajos y empleos de mala calidad, además de entrar en conflicto constante con los residentes de las zonas afectadas. Un claro ejemplo de estas consecuencias indeseadas es la proliferación masiva de viviendas turísticas, que tienen un claro efecto pernicioso sobre los precios de alquiler y compra de viviendas de uso habitual.

El turismo ha de reinventarse para dejar de ser un sector tractor de recursos de bajo valor añadido y que tensiona el mercado de la vivienda, para desarrollar un modelo turístico vinculado al sector cultural y de naturaleza, de bajo impacto, alto valor añadido, sostenible y que fomente el trabajo estable y los salarios de calidad.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

- 1. Impulsar una Ley de viviendas turísticas, para regular de forma integral y sostenible la comercialización de estancias en viviendas turísticas, con el objetivo de lograr una oferta turística equilibrada, evitando la competencia desleal y la especulación inmobiliaria de grandes mercados, garantizando el cumplimiento de las normativas urbanísticas y preservando los derechos de la población residente.
- 2. Poner en marcha una Estrategia de Transformación del Sector Turístico de La Rioja contando con todos los agentes que lo conforman, con recursos suficientes, con el máximo objetivo de convertir al turismo en un motor económico sostenible económica, social, medioambiental y laboralmente, a través de las siguientes medidas:
- a) Aprobar un Plan de calidad del empleo en el sector turístico, con medidas tales como el impulso de un distintivo de Sello de Calidad del Empleo en establecimientos del sector, vinculado al acceso a cualquier iniciativa pública. Llevar a cabo programas de formación profesional y fomento del empleo enfocados en torno a la calidad o seguridad del empleo y de recualificación.
- b) Incentivar el turismo de calidad y sostenible, impulsando especialmente el turismo en el medio rural riojano y dando visibilidad a nuestro diverso y rico patrimonio cultural y natural.
- c) Impulsar el papel de la negociación colectiva sectorial y los espacios de participación y consenso de los agentes sociales, sindicales y patronales para abordar las implicaciones laborales de la actual situación del sector.

- d) Vincular al mantenimiento del empleo las medidas económicas y fiscales dirigidas a las empresas del sector como criterio transversal en las distintas convocatorias.
- 3. Estudiar e impulsar la creación de una "tasa turística", como ya se hace en otras regiones y ciudades de nuestro entorno europeo y nacional, que establezca un precio (bajo) por pernoctación a los turistas que visiten nuestra comunidad, cuya recaudación se pueda destinar al fomento y desarrollo de políticas sociales, como el acceso a la vivienda, la lucha contra la despoblación, la transición ecológica y otras necesidades urgentes de nuestra región.

Logroño, 14 de junio de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/PNLP-0185 - 1108372. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a formar en habilidades y competencias a los niños y las niñas en acogida, desde el momento en que el menor pasa a ser tutelado por la Comunidad Autónoma, para favorecer su madurez y propiciar su autonomía personal y social al cumplir los 18 años de edad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 149 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la anterior legislatura se aprobó, por unanimidad, una proposición no de ley para apoyar y beneficiar con distintas medidas a las personas menores de edad que están en situación de acogida y que al cumplir la mayoría de edad se ven totalmente abandonadas por las administraciones. Sin embargo, estas medidas nunca se llegaron a poner en marcha y, a día de hoy, la situación de estas personas al cumplir la mayoría de edad sigue siendo de gran vulnerabilidad.

La finalidad de los programas de acogida es proporcionar al menor una atención sustitutiva o complementaria en un contexto familiar o de convivencia adecuado, atribuyéndose al efecto su guarda a una persona o personas determinadas con la finalidad de promover el desarrollo integral de los menores, garantizar sus derechos, proporcionarles la asistencia moral o material de la que carezcan, total o parcialmente, en su medio familiar y, en su caso, procurar su integración social.

Este programa de acogimiento familiar culmina cuando los menores pasan a la mayoría de edad y, mientras dura el programa, nuestra legislación autonómica establece que "La Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja prestará a los menores, a las personas acogedoras y a la familia de origen la colaboración precisa para hacer efectivos los objetivos de la medida, así como los apoyos de carácter técnico, jurídico o social precisos en función de las necesidades del menor, características del acogimiento y dificultades de su desempeño" (artículo 81 de la Ley 1/2006, de 28 de febrero, de protección de menores de La Rioja).

La Constitución española de 1978, al enumerar en el capítulo III del título I los principios rectores de la política social y económica, hace mención en primer lugar a la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y, dentro de esta, con carácter singular, la de los menores.

El artículo 173 del Código Civil establece: "El acogimiento familiar produce la plena participación del menor en la vida de familia e impone a quien lo recibe las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía,

alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral en un entorno afectivo".

También por medio de la Ley 26/2015 se opera la reforma de las instituciones de protección a la infancia y a la adolescencia, y se establece una regulación estatal más completa de las situaciones de riesgo y de desamparo. Entre las principales novedades cabe destacar la regulación de la institución de la guarda provisional dentro de las medidas de atención inmediata, la regulación de la competencia de las entidades públicas respecto a la protección de los menores españoles en situación de desprotección en un país extranjero, la simplificación de la constitución del acogimiento familiar, equiparándolo al residencial, o la creación de un sistema público de información estatal sobre protección de menores.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, junto a las previsiones del Código Civil en esta materia, con el principal marco regulador de los derechos de los menores de edad, garantizándoles una protección uniforme en todo el territorio del Estado, como ley básica, ha dado lugar a la Ley 1/2006, de 28 de febrero, de protección de menores de La Rioja.

Como vemos, existe un extenso y prolijo marco normativo de protección de los menores en acogida, en el cual se recogen una serie de obligaciones que deben abordar las distintas administraciones, pero que desaparecen en la hora en que los menores cumplen los 18 años.

Para la mayoría de estos menores cumplir los 18 años marca el inicio de una nueva etapa en la que se ven desprovistos de los apoyos recibidos durante su infancia, lo que les deja de nuevo en una posición de vulnerabilidad y exclusión social. A partir de esta edad, la falta de recursos y formación, así como la indefensión de los menores al cumplir los 18 son un verdadero problema para las familias de acogida.

Las diferentes administraciones no están obligadas a continuar con su cuidado y muchos de ellos se quedan en la calle y algunos, además, se pueden encontrar hasta sin permiso de residencia. Y los que sí lo tienen se enfrentan a trabas jurídicas para poder renovarlo y continuar su formación.

Afortunadamente, hay familias que deciden continuar, y pueden hacerlo, con el cuidado de estos jóvenes porque han creado con ellos un vínculo familiar y saben que con 18 años no tienen las condiciones adecuadas para ganarse la vida por ellos mismos. En estos casos, la desprotección de las administraciones supone poner en riesgo todo el trabajo que se ha hecho con ellos en su infancia. Estos jóvenes están en una clara desigualdad respecto al resto de jóvenes de su misma edad, sobre todo teniendo en cuenta que la edad media a la que se emancipan en nuestro país es a los 29 años. ¿Por qué deben los tutelados hacerlo a los 18? ¿Cómo pagarán una vivienda digna? ¿Podrán continuar sus estudios? En muchas ocasiones son las propias familias de acogida las que asumen toda esta responsabilidad, pero ya sin ninguna cobertura o apoyo económico por parte de las administraciones públicas.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

- 1. Formar en habilidades y competencias a los niños y las niñas en acogida, desde el momento en que el menor pasa a ser tutelado por la Comunidad Autónoma, para favorecer su madurez y propiciar su autonomía personal y social al cumplir los 18 años de edad.
- 2. Ofrecer oportunidades de educación y formación para el empleo como parte de la preparación para la vida adulta de los jóvenes que se apresten a abandonar su entorno de acogida, a fin de ayudarlos a lograr la independencia económica.
- 3. Ofrecer becas específicas y compatibles con otras subvenciones o ayudas públicas a los jóvenes en acogimiento para garantizar sus estudios universitarios o de Formación Profesional si antes de cumplir los 18 años manifiestan su deseo de continuar estudiando.
 - 4. Garantizar unos ingresos suficientes a los jóvenes que han estado en acogimiento, estableciendo

las medidas necesarias para que el día que cumplen los 18 años tengan concedida la renta de ciudadanía.

- 5. Crear un cupo específico de vivienda social, así como ayudas para sufragar un alquiler, de forma que los jóvenes en acogimiento que alcancen la mayoría de edad tengan acceso a la misma en ese mismo momento.
- 6. Instar al Gobierno de España a realizar las modificaciones legislativas y reglamentarias necesarias para facilitar la transición a la vida autónoma de las personas en acogimiento al cumplir la mayoría de edad, en particular, estableciendo clausulas en las diferentes convocatorias de ayudas, becas y subvenciones en materia de educación, formación para el empleo o acceso a la vivienda.
- 7. Instar al Gobierno de España a modificar la legislación en materia de extranjería, de forma que los menores extranjeros tutelados por las administraciones públicas al alcanzar la mayoría de edad obtengan permiso de trabajo y residencia en el Estado español.

Logroño, 17 de junio de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/PNLP-0186 - 1108388. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España –al Ministerio de Sanidad– a trabajar (desde el cumplimiento riguroso de la normativa y del reparto competencial vigente, y desde el consenso real con las comunidades autónomas y la coordinación plena con los representantes de los profesionales sanitarios) para materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real ante la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria para los meses de verano.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de profesionales sanitarios en Atención Primaria representa uno de los problemas ingentes de todo el Sistema Nacional de Salud (SNS) en los últimos años.

Una muestra reciente y más que representativa de ello, al margen de las 246 plazas de Medicina de Familia y Comunitaria que quedaron vacantes en la convocatoria de Formación Sanitaria Especializada 2023/2024 –incluso después de un llamamiento extraordinario de elección y adjudicación–, es la escasez con la que se afronta este verano en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Al problema estructural se suma este año el hecho de que en 2020, debido a la pandemia de covid-19, los médicos internos residentes (MIR) se incorporaron en el mes de septiembre en lugar de en mayo, como era habitual. Este hecho ha provocado que 2.224 mir de Medicina de Familia y Comunitaria de cuarto año no hayan acabado aún su formación.

Ante esta realidad y dada la falta de liderazgo y soluciones a la situación por parte de los cuatro ministros de Sanidad nombrados desde 2020, el pasado 23 de mayo de 2024 los trece consejeros autonómicos de sanidad de las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular solicitaron al Ministerio de Sanidad la convocatoria urgente de un pleno extraordinario del Consejo Interterritorial del SNS para precisamente "abordar de manera monográfica la necesidad de cubrir la falta de profesionales sanitarios de Atención Primaria para este verano".

La reacción inicial a este anuncio desde el referido Ministerio de Sanidad fue decir que el problema en

cuestión ya se había tratado en la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial, así como en el pleno del propio Interterritorial celebrado el 9 de febrero. No obstante, dicha postura fue rectificada y Sanidad accedió a convocar el pleno extraordinario solicitado por la mayoría de las comunidades autónomas, fijando el día 5 de junio como fecha para el encuentro.

Una vez celebrado el pleno, Mónica García, ministra de Sanidad, realizó públicamente distintas valoraciones a los medios de comunicación: "Son las comunidades [autónomas] las que tienen que planificar su verano en base a sus recursos, a sus necesidades y a la demanda que vayan a tener, ya que esto varía en cada territorio"; "Los planes no se hacen en verano, se hacen antes"; "Dentro de la legalidad y las competencias autonómicas, avalaremos todo lo necesario en incentivos, movilidad y mejora de las condiciones".

Ante la ausencia de propuestas y soluciones concretas por parte de la ministra, los consejeros de sanidad de las comunidades autónomas comentaron, también públicamente, la situación. Fue el caso de Alejandro Vázquez, consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, quien afirmó ante la prensa: "Exigimos a la ministra de Sanidad que haga uso de sus competencias [...] y que proporcione el número de profesionales sanitarios para que el Sistema Nacional de Salud funcione del modo correcto".

De igual forma, Fátima Matute, consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, manifestó: "Necesitamos que [la ministra de Sanidad] gestione esa falta de recursos humanos, lo cual llevamos demandando desde el primer Consejo Interterritorial en el que estuvo ella", es decir, desde diciembre de 2023.

En todo caso, tanto los mencionados Vázquez y Matute como sus homólogos de comunidades autónomas como Aragón, Cantabria, Andalucía o La Rioja han alzado la voz para pedir a Mónica García que asuma sus competencias y concrete medidas.

Es este el contexto también denunciado desde hace meses por distintos actores del sector sanitario como, por ejemplo, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos o el Sindicato de Enfermería Satse.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, a su vez, inste al Gobierno de España –al Ministerio de Sanidad– a trabajar (desde el cumplimiento riguroso de la normativa y del reparto competencial vigente, y desde el consenso real con las comunidades autónomas y la coordinación plena con los representantes de los profesionales sanitarios) para materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real ante la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria del conjunto del Sistema Nacional de Salud de cara a los meses del actual verano.

Garantizando siempre la calidad y la seguridad formativas y asistenciales, desde el Gobierno de España se dará prioridad a solucionar los problemas existentes en la homologación de títulos universitarios y especialidades extracomunitarios, así como a posibilitar que los médicos internos residentes de cuarto año que iniciaron su formación en 2020 puedan atender este verano —con la supervisión y los apoyos pertinentes— a los pacientes que acuden a los centros de Atención Primaria.

Logroño, 17 de junio de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/PNLP-0187 - 1108392. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a realizar las modificaciones que resulten procedentes en el Programa de Asistencia Material Básica con el objeto de que puedan resultar beneficiarias del mismo aquellas personas y familias en situación de privación material que hasta ahora lo eran del anterior modelo de provisión de alimentos con cargo al Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD).

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2021 se produjo un cambio de modelo en el reparto de alimentos a las personas más desfavorecidas, de modo que el programa FSE+ de Asistencia Material Básica sustituyó al Programa Operativo de Fondo de Ayuda a los Desfavorecidos (FEAD) ejecutado en el periodo 2014-2021 y prorrogado hasta 2023.

Este cambio va a dejar sin posibilidad de obtener alimentos a muchas de las personas vulnerables riojanas, pasando de atender el anterior modelo a 14.800 personas a atender el actual a 450 familias riojanas. A esto se le suma la falta de cobertura territorial, a siete de cada ocho municipios de nuestro país.

Desde el año 2021 el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, con lone Belarra al frente, no ha realizado ninguna actuación en la definición de la estructura del programa. A las comunidades autónomas les indicaban que estaban trabajando en la tramitación por parte del Ministerio de un acuerdo marco de contratación del sistema de tarjetas monedero al que las comunidades autónomas se tenían que adherir, pero a finales del año 2023 el Ministerio comunicó que no iba a ser factible, achacándolo a problemas técnicos de intervención.

Así, en enero de 2024, coincidiendo con la incorporación del ministro Pablo Bustinduy, se aprueba el Real Decreto 93/2024, de 23 de enero, mediante el que se le otorga una subvención a Cruz Roja para la contratación y entrega de las tarjetas, dejando a las comunidades autónomas la acreditación y derivación de las personas beneficiarias durante el año 2024.

Dadas las dificultades técnicas que se derivaban del mismo, todas las comunidades autónomas solicitaron información técnica continuada, para lo que se constituyó un grupo de trabajo. El Gobierno de La Rioja acudió a todas y cada una de las reuniones convocadas, incluida la del día 17 de mayo de 2024, en las que se ponía de manifiesto el malestar generalizado por la ausencia de claridad en las cuestiones técnico-jurídicas indispensables para poner en funcionamiento este nuevo sistema impuesto por el Ministerio.

El Real Decreto 93/2024, de 23 de enero, preveía que el nuevo sistema se implantaría en el "mes de abril de 2024" y se haría "en todo el territorio, en igualdad de condiciones para todas las personas y familias posibles beneficiarias de esta asistencia" y, según su disposición final primera, "se dicta al amparo de la competencia exclusiva del Estado para regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales, conforme al artículo 149.1.1.ª de la Constitución Española".

Es por ello, que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- 1. Realizar las modificaciones que resulten procedentes en el Programa de Asistencia Material Básica con el objeto de que puedan resultar beneficiarias del mismo aquellas personas y familias en situación de privación material que hasta ahora lo eran del anterior modelo de provisión de alimentos con cargo al Fondo de Ayuda Europea para los más necesitados (FEAD), incluyendo familias con hijos mayores de 18 años en situación de vulnerabilidad, personas mayores con pensiones o ingresos bajos, personas sin hogar y aquellas otras que presenten una situación de extrema vulnerabilidad.
- 2. Poner en marcha cuantas soluciones técnicas sean necesarias para que la tarjeta monedero llegue a todo el mundo rural y no solo a las ciudades y grandes municipios que cuentan con las principales cadenas de distribución alimentaria, permitiendo no solo el sistema de selección en caja, sino también el de comprobación posterior de tiques, con el objetivo de poder ampliar la red de establecimientos comerciales para la adquisición de los alimentos y otros productos básicos a pequeñas superficies y comercios con implantación

en el mundo rural.

- Poner asignación suficiente para todas las familias vulnerables susceptibles de la tarjeta, incluidas aquellas señaladas en el punto primero, complementando si fuera necesario los fondos europeos con otros fondos estatales.
- 4. Atender la petición efectuada por las comunidades autónomas, también la de La Rioja, en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales, de prorrogar al menos por un plazo de seis meses el actual periodo transitorio de implementación del Programa de Asistencia Material Básica, previsto hasta el 31 de diciembre de 2024, con cargo al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, para que las comunidades autónomas dispongan del tiempo suficiente para asumir su gestión con plenas garantías.
- 5. Dotar con un presupuesto extraordinario por parte del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 a los bancos de alimentos con el fin de poder atender a todas aquellas personas y familias vulnerables que actualmente no tienen derecho a acceder a las tarjetas monedero y han dejado de recibir alimentos.

Logroño, 17 de junio de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/PNLP-0188 - 1108423. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Sexta) de 13 de junio de 2024, sobre la Directiva 1999/70/CE, en relación con las contrataciones de interinos en fraude de ley, en sus propios términos, a aumentar el número de trabajadores públicos en la Administración de la Comunidad Autónoma y a instar al Gobierno de España a establecer un nuevo proceso de estabilización y garantizar que se compute la antigüedad en los procesos de concurso de traslados.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 149 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sala Sexta del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sentenció el pasado 13 de junio de 2024 que el Estado español está obligado a hacer fijos a los interinos de la Administración pública que encadenan varios contratos temporales, equiparándolos a los funcionarios para sancionar y prevenir abusos.

Esta nueva resolución llega tras el rechazo del Tribunal Supremo en mayo de este año a aplicar esta misma sentencia que lanzó el TJUE el pasado 22 de febrero sobre el caso de tres trabajadoras españolas.

El TJUE ha refrendado que la Ley 20/2021 es contraria a la directiva comunitaria tanto en su vertiente de cubrir mediante proceso selectivo los puestos de empleados públicos en fraude de ley como por establecer indemnizaciones tasadas como compensación al cese, por lo que el abuso de temporalidad propiamente dicho queda sin sanción.

La sentencia detalla que los interinos pueden pasar a ser trabajadores indefinidos siempre que las reglas por las que se les cese o despida sean las mismas que las de un funcionario de carrera, pero sin la necesidad de adquirir dicha condición.

El fallo critica, sin oponerse a ello, que la legislación española aprobada en 2021 establezca que el trabajador interino tenga que esperar a la apertura de una convocatoria o proceso selectivo para ser contratado. Según el tribunal europeo, es una medida que "no resulta adecuada para sancionar debidamente los abusos".

También establece que la compensación económica que reciben los trabajadores cuando pierden su puesto de trabajo tampoco resulta "adecuada para sancionar debidamente" la situación, ya que establece una remuneración máxima de 20 días por año trabajado y 12 meses de compensación.

El TJUE también indica que "la conversión de estos contratos" de personas interinas se podría hacer dándoles un contrato a tiempo indefinido, pero que no implique contratarlos con las mismas condiciones que un funcionario. La sentencia dice que lo indicado se puede aplicar siempre y cuando "no implique una interpretación del Derecho nacional contraria a la ley".

Además, el TJUE recalca que "en el supuesto de que el juzgado remitente considere que el ordenamiento jurídico interno de que se trata no contiene, en el sector público, ninguna medida efectiva para evitar y, en su caso, sancionar la utilización abusiva de sucesivos contratos o relaciones de empleo de duración determinada, como los que son objeto de los asuntos principales, la conversión de estos contratos o relaciones en una relación de empleo por tiempo indefinido puede constituir tal medida.

En segundo término, si en ese supuesto el juzgado remitente considera, además, que la jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo se opone a tal conversión, el juzgado remitente deberá entonces dejar inaplicada dicha jurisprudencia del Tribunal Supremo si esta se basa en una interpretación de las disposiciones de la Constitución incompatible con los objetivos de la Directiva 1999/70 y, en particular, de la cláusula 5 del Acuerdo Marco.

En tercer término, tal conversión puede constituir una medida adecuada para sancionar de manera efectiva la utilización abusiva de sucesivos contratos o relaciones de empleo de duración determinada, siempre que no implique una interpretación *contra legem* del Derecho nacional.

Pues bien, en los presentes asuntos, el juzgado remitente considera que constituiría una medida sancionadora conforme con la cláusula 5 del Acuerdo Marco convertir los sucesivos contratos o relaciones de empleo de duración determinada objeto de los litigios principales en una relación de empleo por tiempo indefinido, en virtud de la cual las demandantes en los litigios principales estuvieran sujetas a las mismas causas de cese y de despido que aquellas que rigen para los funcionarios de carrera sin, no obstante, adquirir la condición de funcionario de carrera. Según dicho juzgado, esta medida sancionadora no implicaría una interpretación *contra legem* del Derecho nacional."

Según los datos el Instituto Nacional de Estadística (INE) del cuarto trimestre de 2023, en España hay 3,5 millones de trabajadores públicos, de los que un millón son temporales.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

- 1. Dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Sexta) de 13 de junio de 2024, sobre la Directiva 1999/70/CE, en relación con las contrataciones de interinos en fraude de ley, en sus propios términos.
- 2. Que, al no haberse dado la trasposición de la Directiva 1999/70/CE al ordenamiento jurídico español, se aplique la misma de forma directa a todos los empleados públicos temporales riojanos, convirtiendo sus contratos o relaciones de empleo a tiempo indefinido, a todos aquellos trabajadores temporales que lleven más de tres años trabajando para la Administración, en cualquiera de sus sectores, con el objetivo de defender los intereses de los trabajadores y de la propia Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 3. Aumentar el número de trabajadores públicos en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en especial aquellos que prestan servicios para la ciudadanía, de forma que los mismos se ofrezcan en condiciones de calidad para los ciudadanos y para los propios trabajadores.
- 4. Instar al Gobierno de España a establecer un nuevo proceso de estabilización de los empleados públicos interinos contratados en fraude de ley, procediendo a su estabilización en los términos de la sentencia

del TJUE.

5. Instar al Gobierno de España a garantizar que en los procedimientos de concurso de traslados se compute la antigüedad del tiempo trabajado en situación de interinidad, con independencia del procedimiento de acceso (procedimiento de estabilización, oposición o funcionariado en prácticas).

Logroño, 17 de junio de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 19 de junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite la siguiente iniciativa, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en la que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de junio de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/MOCI-0028 - 1108359. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear una unidad específica dentro de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno que tenga como cometido el seguimiento y apoyo a los órganos de participación institucional que tiene creados el Gobierno de La Rioja, y especialmente velar para que todos ellos se convoquen en el tiempo establecido en los respectivos reglamentos de funcionamiento.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación (11L/INTE-0271):

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La participación ciudadana en nuestra comunidad en un pilar fundamental de nuestro sistema democrático. Una democracia no solo se valora por la participación electoral, sino también y especialmente por la implicación de la sociedad civil en el día a día de la gestión de los gobiernos. Todas las organizaciones y asociaciones de nuestra comunidad autónoma tienen derecho a formar parte de los consejos y mesas de participación que se regulan en la legislación de nuestra región, y el Gobierno riojano tiene la obligación de reunirlas periódicamente, asegurando su convocatoria, para garantizar que ese derecho de participación en la vida política se cumpla, asegurando el principio de participación de las organizaciones y sociedad civil en las políticas y servicios públicos de nuestra región.

Pero la realidad es que muchos de los órganos de participación, especialmente los creados en las leyes aprobadas en el último año, ni se están reuniendo ni siquiera se han constituido.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:
- 1. Crear una unidad específica dentro de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno que tenga como cometido el seguimiento y apoyo a los órganos de participación institucional que tiene creados el Gobierno de La Rioja, y especialmente velar para que todos ellos se convoquen en el tiempo establecido en los respectivos reglamentos de funcionamiento.
 - 2. Proceder a la convocatoria urgente de los siguientes órganos de participación:
 - La Mesa de diálogo Civil del Tercer Sector de Acción Social.
 - El Consejo de Participación para la Igualdad.
 - El Consejo de la Accesibilidad.
- 3. Crear el Observatorio de la Participación Ciudadana en La Rioja, que tenga como objetivos la evaluación de la participación ciudadana en nuestra comunidad y la realización de una memoria anual sobre la actividad de cada órgano de participación ciudadana.

Logroño, 14 de junio de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 19 de junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite la siguiente iniciativa y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de junio de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/INTE-0354 - 1108379. Interpelación a la política general del Gobierno sobre La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Miguel González de Legarra, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja relativa a la política general del Gobierno sobre La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.

Logroño, 17 de junio de 2028. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Miguel González de Legarra.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 19 de junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de junio de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/POP-1521 - 1108366. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea respecto al personal interino en fraude de ley.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de la Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea respecto al personal interino en fraude de ley?

Logroño, 17 de junio de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/POP-1522 - 1108373. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para restablecer la normalidad laboral en "La Rioja 360 Grados Avanza".

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Miguel González de Legarra, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para restablecer la normalidad laboral en "La Rioja 360 Grados Avanza"?

Logroño, 17 de junio de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Miguel González de Legarra.

11L/POP-1523 - 1108374. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la evolución de la deuda en nuestra comunidad.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

José Ángel Lacalzada Esquivel, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la evolución de la deuda en nuestra comunidad?

Logroño, 17 de junio de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: José Ángel Lacalzada Esquivel.

11L/POP-1524 - 1108375. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que nuestra comunidad sea la segunda donde más ha crecido la deuda en el último año.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

José Ángel Lacalzada Esquivel, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que nuestra comunidad sea la segunda donde más ha crecido la deuda en el último año?

Logroño, 17 de junio de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: José Ángel Lacalzada Esquivel.

11L/POP-1525 - 1108376. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué La Rioja es la segunda comunidad donde más ha crecido la deuda en el último año.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

José Ángel Lacalzada Esquivel, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Por qué La Rioja es la segunda comunidad donde más ha crecido la deuda en el último año?

Logroño, 17 de junio de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: José Ángel Lacalzada Esquivel.

11L/POP-1526 - 1108377. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué planes tiene el Gobierno de La Rioja respecto al/los servicio/s que se prestan en el Centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva. María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Somalo San Juan, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma

de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué planes tiene el Gobierno de La Rioja respecto al/los servicio/s que se prestan en el Centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva?

Logroño, 17 de junio de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: María Somalo San Juan.

11L/POP-1527 - 1108378. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la promoción y gestión de los recursos turísticos de nuestra comunidad en el último año. Ana Belén Martínez Sánchez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Belén Martínez Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la promoción y gestión de los recursos turísticos de nuestra comunidad en el último año?

Logroño, 17 de junio de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Ana Belén Martínez Sánchez.

11L/POP-1528 - 1108395. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno riojano que el Gobierno de España vaya a ofrecer a Cataluña una financiación "singular".

Víctor Visairas Blanco - Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Víctor Visairas Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora el Gobierno riojano que el Gobierno de España vaya a ofrecer a Cataluña una financiación "singular"?

Logroño, 17 de junio de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Víctor Visairas Blanco.

11L/POP-1529 - 1108397. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué términos se han negociado los fondos para financiar las ayudas a la cosecha en verde.

Víctor Visairas Blanco - Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Víctor Visairas Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿En qué términos se han negociado los fondos para financiar las ayudas a la cosecha en verde? Logroño, 17 de junio de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Víctor Visairas Blanco. **11L/POP-1530 - 1108399.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas se van a tomar para agilizar la tramitación de las ayudas a la cosecha en verde.

Víctor Visairas Blanco - Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Víctor Visairas Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas se van a tomar para agilizar la tramitación de las ayudas a la cosecha en verde? Logroño, 17 de junio de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Víctor Visairas Blanco.

11L/POP-1531 - 1108402. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja sobre el Centro Nacional de Tecnologías y Seguridad Alimentaria (CNTA).

David Mena Ibáñez - Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

David Mena Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja sobre el Centro Nacional de Tecnologías y Seguridad Alimentaria (CNTA)?

Logroño, 17 de junio de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: David Mena Ibáñez.

11L/POP-1532 - 1108403. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue la estrategia regional de Inteligencia Artificial (IA).

David Mena Ibáñez - Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

David Mena Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué objetivos persigue la estrategia regional de Inteligencia Artificial (IA)?

Logroño, 17 de junio de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: David Mena Ibáñez.

11L/POP-1533 - 1108406. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué supone para los riojanos que no haya presupuestos del Estado para 2024.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los

artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué supone para los riojanos que no haya presupuestos del Estado para 2024?

Logroño, 17 de junio de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.

11L/POP-1534 - 1108407. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivo tiene el grupo de expertos fiscales que ha constituido el Gobierno de La Rioja.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué objetivo tiene el grupo de expertos fiscales que ha constituido el Gobierno de La Rioja? Logroño, 17 de junio de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.

11L/POP-1535 - 1108409. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué supone el plan autonómico destinado a la compra bonificada de vehículos para el sector del automóvil.

Mar Cotelo Balmaseda - Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué supone el plan autonómico destinado a la compra bonificada de vehículos para el sector del automóvil?

Logroño, 17 de junio de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.



Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40